



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL –
POI ANUAL**

2025

ACTUALIZADO

Versión 1

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	5
2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	5
2.2 Acciones Estratégicas Institucionales	6
III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	7
IV. VARIACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DEL POI ANUAL 2025	14
V. ANEXO	22

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos mediante la ejecución de sus Actividades Operativas (AO), para la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y por ende, contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, el mismo que se articula con el segundo objetivo del “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) al 2030 del Sector Educación”¹: *“Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo”*.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Sunedu², se generó como resultado del ajuste realizado a la programación del primer año del POI Multianual 2025-2027³ en base al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, financiado por un monto de S/ 78,760,529.00 (setenta y ocho millones setecientos sesenta mil quinientos veintinueve y 00/100 soles).

Al inicio del presente año, de acuerdo con las atribuciones que le corresponden, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la institución, a través de su Unidad de Presupuesto, con la finalidad de viabilizar la operatividad de los órganos y unidades orgánicas de la institución (en adelante, “Centros de Costos”), y asegurar la atención de los requerimientos de éstos, acorde con las necesidades institucionales priorizadas por la Alta Dirección de la Entidad, redistribuyó los recursos asignados, realizando para ello modificaciones al presupuesto institucional; toda vez que el PIA 2025 no reflejaba sus necesidades para la ejecución de actividades.

Adicionalmente a ello, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 007-2025-EF⁴ por la suma de S/ 1,280.00 (mil doscientos ochenta y 00/100 soles)⁵, así como de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2025-EF⁶ por la suma de S/ 33 120,00 (treinta y tres mil ciento veinte y 00/100 soles)⁷ y de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2025-EF⁸, por la suma de S/ 63 000,00 (sesenta y tres mil y 00/100 soles)⁹, con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU.

² Aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0096-2024-SUNEDU de fecha 27 de diciembre de 2024

³ Aprobado con Resolución de Superintendencia N° 029-2024-SUNEDU de fecha 14 de mayo de 2024.

⁴ Decreto Supremo que autoriza el pago mensual de la bonificación del fondo nacional de ahorro público – FONAHPU.

⁵ Mediante Resolución de Superintendencia N° 005-2025-SUNEDU

⁶ Decreto Supremo que dispone el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530

⁷ Resolución de Superintendencia N° 006-2025-SUNEDU

⁸ Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, para el otorgamiento del bono excepcional.

⁹ Mediante Resolución de Superintendencia N° 007-2025-SUNEDU

Asimismo, la institución realizó diversas modificaciones presupuestarias a nivel de sus Centros de Costos, lo que generó la variación en la programación financiera de las actividades operativas asociadas a dichas modificaciones, teniendo ello impacto en las metas de dichas actividades operativas

Considerando los ajustes y las variaciones al presupuesto institucional, antes mencionados, se hace necesario que los centros de costos realicen el sinceramiento de las metas físicas de las actividades operativas a su cargo, acorde al presupuesto reasignado; en tal sentido, resulta pertinente realizar la primera actualización del Plan Operativo Institucional (POI) 2025, a fin de que el mismo contenga la actualización de metas físicas y financieras para el presente año.

En ese sentido, el presente documento correspondiente al POI Anual 2025 Actualizado Versión 1, proporciona información sobre las actividades operativas que ejecutan los órganos y unidades orgánicas de la Sunedu, considerando los ajustes realizados en sus actividades operativas, (metas físicas y programación de recursos), en virtud del presupuesto reasignado para el presente año; conteniendo un total de 67 AO, de sus 27 Centros de Costos, considerando un financiamiento total de S/ 78,857,929.00 (setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veintinueve y 00/100 soles).

Asimismo, el POI Anual 2025 Actualizado Versión 1, es concordante con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, y coadyuva al cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el PEI, a fin de que la Sunedu pueda contribuir a una educación superior de calidad a través del licenciamiento, supervisión y fiscalización de este servicio, así como la generación de información técnica confiable sobre la educación universitaria y la administración del registro de grados y títulos, con eficacia, ética, predictibilidad y respeto a la autonomía universitaria, para que cumpla con su rol público de formación humana y profesional, en beneficio de la comunidad universitaria, coadyuvando a que las instituciones de educación superior universitaria garanticen mejores resultados para la población.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, se encuentran definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0007-2025-SUNEDU/CD, instrumento de gestión en el que se define la estrategia institucional para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, que contiene 04 OEI y 15 AEI.

2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01)

- **Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad, marco normativo, y otras obligaciones previstas, en beneficio de la comunidad universitaria.**

Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02)

- **Garantizar que el registro de grados y títulos sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.**

Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03)

- **Garantizar que la información estadística universitaria sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.**

Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04)

- **Fortalecer la gestión Institucional.**

2.2 Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acción Estratégica		
	Prioridad	Código	Descripción
OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad, marco normativo, y otras obligaciones previstas, en beneficio de la comunidad universitaria	1	AEI.01.01	Procedimiento de supervisión efectivo en beneficio de la comunidad universitaria.
	2	AEI.01.02	Normas en materia de educación superior universitaria efectivas en beneficio de la sociedad.
	3	AEI.01.03	Procedimiento administrativo sancionador eficiente a las instituciones de educación superior.
	4	AEI.01.04	Evaluación de admisibilidad de solicitudes para el licenciamiento institucional de universidades o filiales de forma eficiente en beneficio de la ciudadanía.
OEI.02 Garantizar que el registro de grados y títulos sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.	1	AEI.02.01	Servicio de inscripción de grados y títulos oportuno para la ciudadanía
OEI.03 Garantizar que la información estadística universitaria sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad	1	AEI.03.01	Generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.
	2	AEI.03.02	Seguimiento de registro de información académica en el Sistema de Información Universitaria de la Sunedu eficaz para las instituciones de educación superior universitaria
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	1	AEI.04.01	Servicio de atención eficiente para el ciudadano.
	2	AEI.04.02	Procesos institucionales con servicios digitalizados implementados en la Sunedu.
	3	AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en la Sunedu.
	4	AEI.04.04	Sistema de gestión de seguridad de la información implementado en la Sunedu.
	5	AEI.04.05	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para los servidores de la Sunedu.
	6	AEI.04.06	Modelo de integridad implementado en la Sunedu.
	7	AEI.04.07	Estrategias de posicionamiento Institucional fortalecidas en la Sunedu.
	8	AEI.04.08	Plan de prevención y atención de desastres implementado en la Sunedu.

III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Mediante Resolución de Superintendencia N° 0093-2024-SUNEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2025 de la Sunedu por la suma de S/ 78,760,529.00 (setenta y ocho millones setecientos sesenta mil quinientos veintinueve y 00/100 soles), financiado en su totalidad por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), en el marco de la Ley N° 32186, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025. Su distribución por genérica de gasto se muestra en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1
Presupuesto institucional de apertura – PIA 2024
(En soles)

Genérica de gasto	PIA
2.1 Personal y obligaciones sociales	41,704,631.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2,154,606.00
2.3 Bienes y servicios	32,858,221.00
2.4 Donaciones y Transferencias	74,642.00
2.5 Otros gastos	534,710.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	1,433,719.00
Total	78,760,529.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu.

Iniciado el año 2025, en cumplimiento a sus atribuciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la institución, a través de su Unidad de Presupuesto, identificó que la asignación de recursos a los centros de costos de la Entidad, de acuerdo al PIA, no reflejaba las necesidades reales de estos, para el cumplimiento de sus funciones y la ejecución de sus actividades; en atención a lo cual, la Alta Dirección dispuso la repriorización del presupuesto institucional, con la finalidad de asegurar la operatividad de la Sunedu y el cumplimiento de sus metas institucionales.

Aunado a lo anterior, la institución aprobó la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 007-2025-EF¹⁰, que autoriza el pago mensual de la bonificación del fondo nacional de ahorro público – FONAHPU, por la suma de S/ 1,280.00 (mil doscientos ochenta y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Asimismo, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2025-EF¹¹, que dispone el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530, por la suma de S/ 33 120,00 (treinta y tres mil

¹⁰ Mediante Resolución de Superintendencia N° 005-2025-SUNEDU.

¹¹ Mediante Resolución de Superintendencia N° 006-2025-SUNEDU.

ciento veinte y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Adicionalmente, se aprobó la desagregación de los recursos dispuesta en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2025-EF¹², que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 para el otorgamiento del bono excepcional, por la suma de S/ 63 000,00 (sesenta y tres mil y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Asimismo, la institución ha realizado diversas modificaciones presupuestarias a nivel de sus Centros de Costos, que incidieron en la programación financiera de sus AO para la implementación de las AEI definidas en el PEI, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dichas AO, se enmarcan en las principales funciones de la Sunedu establecidas en la Ley N° 30220, “Ley Universitaria” y sus normas modificatorias, las que se detallan a continuación:

- Licenciar el servicio educativo superior universitario, verificando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.
- Supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio de entidades e instituciones que estén facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los que otorgan las universidades.
- Fiscalizar que los recursos públicos y los beneficios otorgados a las universidades sean destinados a temas educativos y a mejorar la calidad de su servicio.
- Administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- Publicar el Informe Bienal sobre la realidad universitaria del país, además de organizar y administrar información y estadística de la oferta educativa de nivel superior universitario bajo su competencia y hacerla pública.

En atención a lo antes mencionado, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Sunedu para el año fiscal 2025, asciende al monto total de S/ 78,857,929.00 (setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veintinueve y 00/100 soles), tal y como se aprecia en la Tabla N° 2.

Tabla N° 2
Presupuesto institucional modificado– PIM 2024
 (En soles)

Genérica de gasto	PIM
2.1 Personal y obligaciones sociales	41,829,163.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2,189,006.00
2.3 Bienes y servicios	31,816,970.00
2.4 Donaciones y Transferencias	74,642.00
2.5 Otros gastos	467,148.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	2,481,000.00
Total	78,857,929.00

Fuente: Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu.

Se precisa, que el PIM total corresponde a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), tal y como se aprecia en la Tabla N° 3.

Tabla N° 3
Presupuesto institucional modificado– PIM 2024
 (En soles)

Fuente de Financiamiento	Rubro	PIM
Recursos Ordinarios	00	78,857,929.00
Total		78,857,929.00

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu.

Sobre el particular, el 38.82% del presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal corresponde a los órganos de línea de la Sunedu, el 58.41% a los órganos de dirección, asesoramiento y apoyo, y el 2.78% está orientado al pago de pensiones, conforme se aprecia en la Tabla N° 4:

Tabla N° 4
Presupuesto 2024 por centro de costo y categoría presupuestal
 (En soles)

Acrónimo	Órgano / Unidad Orgánica	Categoría presupuestal	Presupuesto	% de Participación
		1/	S/	
DIRESESU	Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario	APNoP	1,239,531.00	4.05%
UVE	Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario	APNoP	15,032,958.00	49.11%
UDRA	Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas	APNoP	1,335,082.00	4.36%
DIRGRATU	Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria	APNoP	1,268,760.00	4.14%

Acrónimo	Órgano / Unidad Orgánica	Categoría presupuestal	Presupuesto	% de Participación
		1/	S/	
UGIU	Unidad de Gestión de la Información Universitaria	APNoP	7,201,241.00	23.53%
URGT	Unidad de Registros de Grados y Títulos	APNoP	1,806,479.00	5.90%
URGRATE	Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros	APNoP	1,154,075.00	3.77%
DIRTENSU	Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria	APNoP	1,571,848.00	5.14%
	Subtotal órganos de Línea		30,609,974.00	38.82%
OCI	Órgano de Control Institucional	AC	82,000.00	0.18%
PPS	Procuraduría Pública	AC	1,984,461.00	4.31%
DS	Superintendencia	AC	2,200,928.00	4.78%
SG	Secretaría General	AC	2,140,890.00	4.65%
OA	Oficina de Administración	AC	1,644,737.00	3.57%
UAB	Unidad de Abastecimiento	AC	7,256,238.00	15.75%
UC	Unidad de Contabilidad	AC	808,754.00	1.76%
UT	Unidad de Tesorería	AC	1,531,318.00	3.32%
UEC	Unidad de Ejecución Coactiva	AC	396,903.00	0.86%
ORH	Oficina de Recursos Humanos	AC	3,997,792.00	8.68%
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información	AC	467,409.00	1.01%
USITD	Unidad de Sistemas de Información y Transformación Digital	AC	1,813,349.00	3.94%
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	AC	5,427,754.00	11.78%
OCOM	Oficina de Comunicaciones	AC	1,934,539.00	4.20%
OACGD	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	AC	3,047,567.00	6.62%
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica	AC	1,910,915.00	4.15%
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	AC	2,031,913.00	4.41%
UPEM	Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	AC	1,729,285.00	3.75%
UP	Unidad de Presupuesto	AC	5,652,197.00	12.27%
	Subtotal órganos de dirección, apoyo y asesoramiento		46,058,949.00	58.41%
ORH	Oficina de Recursos Humanos - Pensiones	APNoP	2,189,006.00	100.00%
	Subtotal de pago de pensiones		2,189,006.00	2.78%
		Total	78,857,929.00	100.00%

AC: Acciones centrales; APNOP: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto.

Fuente: Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu

Elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu.

3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto

GG	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.1	41,829,163.00	2,941,664.62	3,099,859.72	3,080,972.19	3,052,849.35	3,228,897.26	3,109,349.17	3,469,241.89	3,121,398.19	3,100,131.32	3,099,426.48	3,222,524.69	7,302,848.12
2.2	2,189,006.00	182,290.00	149,185.90	146,199.19	145,490.00	145,490.00	145,490.00	167,490.00	145,490.00	145,490.00	145,490.00	145,490.00	525,410.91
2.3	31,816,970.00	1,466,857.53	2,418,613.52	3,353,479.00	2,692,948.37	3,309,833.82	2,060,640.38	2,431,882.70	1,848,648.68	1,212,381.42	1,261,028.74	1,299,353.93	8,461,301.91
2.4	74,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	467,148.00	51,790.00	40,359.56	49,111.60	95,366.40	45,325.20	43,917.00	11,506.44	7,179.00	18,214.20	47,736.60	56,642.00	0.00
2.6	2,481,000.00	0.00	39,701.56	0.00	39,450.00	0.00	25,298.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,376,550.00
Total	78,857,929.00	4,642,602.15	5,747,720.26	6,629,761.98	6,026,104.12	6,729,546.28	5,384,694.99	6,080,121.03	5,197,357.87	4,476,216.94	4,553,681.82	4,724,010.62	18,666,110.94

3.2. Programación Financiera por Rubro

RUBRO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RECURSOS ORDINARIOS (00)	78,857,929.00	4,642,602.15	5,747,720.26	6,629,761.98	6,026,104.12	6,729,546.28	5,384,694.99	6,080,121.03	5,197,357.87	4,476,216.94	4,553,681.82	4,724,010.62	18,666,110.94
Total	78,857,929.00	4,642,602.15	5,747,720.26	6,629,761.98	6,026,104.12	6,729,546.28	5,384,694.99	6,080,121.03	5,197,357.87	4,476,216.94	4,553,681.82	4,724,010.62	18,666,110.94

3.3. Programación Financiera por Centro de Costo

CENTRO DE COSTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	1,239,531.00	52,198.32	75,624.62	78,018.32	79,878.32	88,598.32	76,198.32	97,798.32	76,672.02	75,198.32	75,198.32	85,098.32	379,049.48
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	1,268,760.00	80,167.10	79,817.10	80,526.27	81,221.10	123,022.77	104,322.77	128,182.77	111,162.77	104,322.77	95,672.77	85,222.77	195,119.04

CENTRO DE COSTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,571,848.00	107,557.61	141,358.61	146,558.61	166,428.21	122,428.21	118,428.21	140,338.21	118,362.53	81,347.69	125,398.09	151,941.01	151,701.01
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1,644,737.00	130,582.54	278,425.88	210,174.37	175,841.39	151,199.84	112,165.12	107,481.62	74,365.16	73,965.12	71,065.12	78,923.62	180,547.22
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1,910,915.00	102,923.77	104,323.77	103,423.77	102,923.77	110,830.27	102,923.77	122,942.77	102,923.77	102,923.77	102,923.77	110,830.27	741,021.53
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	3,047,567.00	220,139.86	277,677.74	314,427.74	330,577.74	256,477.74	178,577.74	180,477.74	177,627.74	165,620.94	165,647.94	173,188.62	607,125.46
OFICINA DE COMUNICACIONES	1,934,539.00	159,863.85	316,964.08	257,793.01	150,349.36	160,176.68	146,727.23	147,053.36	110,199.45	104,115.55	107,953.50	148,594.72	124,748.21
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,031,913.00	64,804.28	88,440.89	120,992.89	88,614.39	92,149.22	136,252.75	488,853.75	134,949.25	92,149.25	92,149.25	134,949.25	497,607.83
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	6,186,798.00	381,053.59	380,069.49	481,561.67	472,623.59	460,673.59	431,803.59	414,703.59	376,623.59	365,859.22	385,859.22	425,665.97	1,610,300.89
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	467,409.00	33,088.30	33,288.30	32,756.55	33,431.05	41,789.55	33,431.05	74,086.05	33,831.05	33,431.05	33,431.05	41,789.55	43,055.45
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	82,000.00	5,500.00	20,500.00	20,500.00	21,500.00	11,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROCURADURÍA PÚBLICA	1,984,461.00	157,328.15	162,496.15	162,748.15	160,148.15	168,810.65	160,148.15	182,523.15	160,148.15	159,428.15	158,928.15	167,490.65	184,263.35
SECRETARÍA GENERAL	2,140,890.00	136,588.49	137,188.49	136,768.49	157,368.49	163,368.49	154,468.49	174,368.49	151,488.49	151,488.49	145,728.49	132,228.49	499,836.61
SUPERINTENDENCIA	2,200,928.00	152,480.28	208,181.27	176,152.94	223,525.63	198,475.29	156,760.29	200,274.79	156,760.29	164,760.30	173,760.30	173,760.30	216,036.32
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA	396,903.00	33,238.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	33,938.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	34,180.71
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	7,256,238.00	586,064.96	821,238.54	643,619.99	860,410.59	1,208,107.61	445,961.04	421,607.82	407,958.82	404,362.83	402,562.83	388,362.83	665,980.14
UNIDAD DE CONTABILIDAD	808,754.00	76,197.96	104,997.96	104,197.96	111,697.96	98,332.36	38,067.96	34,267.96	107,709.96	33,067.96	33,067.96	33,067.96	34,080.04
UNIDAD DE DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1,335,082.00	91,157.36	110,557.36	116,157.36	129,437.36	120,567.36	120,567.36	106,287.36	109,787.36	103,287.36	105,947.36	110,287.26	111,041.14

CENTRO DE COSTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	7,201,241.00	313,761.35	202,308.35	535,707.95	435,991.75	962,310.88	832,360.85	1,153,837.97	693,770.15	432,053.63	498,612.20	539,167.16	601,358.76
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	5,427,754.00	112,013.87	122,754.62	669,114.02	166,052.65	149,921.40	133,406.00	98,922.15	319,572.15	100,802.15	94,466.15	90,130.15	3,370,598.69
UNIDAD DE PRESUPUESTO	5,652,197.00	37,545.17	51,573.41	46,550.34	64,550.34	54,550.34	54,550.34	50,738.76	35,339.10	35,027.62	34,472.38	34,472.38	5,152,826.82
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS	1,154,075.00	145,040.29	157,640.29	156,689.59	98,189.59	94,913.05	52,913.05	55,613.05	65,608.21	65,608.21	65,608.21	65,608.21	130,643.25
UNIDAD DE REGISTROS DE GRADOS Y TÍTULOS	1,806,479.00	243,645.63	252,477.38	256,149.27	126,269.75	140,439.72	97,807.97	103,207.97	98,439.72	97,807.97	97,807.97	98,442.97	193,982.68
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1,813,349.00	164,336.70	172,936.70	204,336.70	191,836.70	191,836.70	178,336.70	121,036.70	117,136.70	116,836.70	116,836.70	116,836.70	121,045.30
UNIDAD DE TESORERÍA	1,531,318.00	98,280.86	189,510.42	141,195.18	148,775.18	146,925.18	118,925.18	103,675.62	100,080.38	100,975.18	100,807.38	98,674.75	183,492.69
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	15,032,958.00	866,134.00	1,127,420.98	1,304,892.98	1,295,713.20	1,276,893.20	1,280,293.20	1,260,593.20	1,249,093.20	1,204,028.85	1,162,028.85	1,131,528.85	1,874,337.49
UNIDAD PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	1,729,285.00	90,909.47	97,109.47	95,909.47	119,909.47	102,909.47	83,459.47	77,309.47	74,909.47	74,909.47	74,909.47	74,909.47	762,130.83
TOTAL	78,857,929.00	4,642,602.15	5,747,720.26	6,629,761.98	6,026,104.12	6,729,546.28	5,384,694.99	6,080,121.03	5,197,357.87	4,476,216.94	4,553,681.82	4,724,010.62	18,666,110.94

IV. VARIACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DEL POI ANUAL 2025

Las variaciones en las AO, y sus metas físicas, a cargo de los diferentes centros de costo, respecto del POI Anual 2025 consistente con el PIA 2025; se deben a los siguientes factores:

- i. La repriorización de recursos del PIA, dispuesta por la Alta Dirección a inicios del año 2025, ocasionó el sinceramiento de metas físicas en virtud de las variaciones de índole presupuestal de las que fueron objeto los centros de costos, lo que impactó en las AO de dichos centros de costo y sus metas físicas, según se detalla a continuación:
 - Creación de nuevas AO con su respectiva programación física y financiera, tal es el caso de la AO denominadas *“Verificación y supervisión de las condiciones básicas de calidad de servicio educativo superior universitario”* y *“Fiscalización de las condiciones básicas de calidad de servicio educativo superior universitario”* correspondientes a la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario (DIRESESU) y de las AO denominadas *“Atención de consultas de carácter técnico normativo”* y *“Elaboración de proyectos normativos”* correspondientes a la Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria (DIRTENSU) de acuerdo a la actual estructura orgánica de la entidad.
 - Reducción de metas físicas de las siguientes AO:
 - *“Asesoramiento y emisión de opiniones sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Sunedu”*, a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ).
 - *“Elaboración de productos para la comunicación interna y Acciones de incidencia en la percepción y conocimiento de la ciudadanía”*, a cargo de la Oficina de Comunicaciones (OCOM).
 - *“Administración del registro de grados y títulos nacionales”, “Administración del Registro de las Autoridades de Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior”* y *“Actualización de información de los datos personales en el Registro Nacional de Grados y Títulos respecto a la información migrada de la base de datos de la extinta Asamblea Nacional de Rectores – ANR”*, a cargo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (URGT).
 - *“Gestión de la emisión y expedición de carnés universitarios”, “Gestión del procesamiento y análisis de la documentación e información universitaria y elaboración del V Informe Bienal y otros estudios”* y *“Gestión y monitoreo del registro de información académica e información de personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior”*, a cargo de la Unidad de Gestión de la Información Universitaria (UGIU).
 - *“Evaluación Preliminar de los Informes de Resultados”*, a cargo del Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas (UDRA)

ii. Sinceramiento de metas físicas como consecuencia de las variaciones del presupuesto institucional a nivel de Centros de Costos, entre otros factores, según se detalla a continuación:

- Reducción de la meta física de la AO denominada *“Ejecución de las funciones de control gubernamental de la entidad”*, a cargo del Órgano de Control Institucional (OCI), en atención a que la Subgerencia de Control de Universidades de la Contraloría General de la República (CGR) reasignó personal que se encontraba en el OCI de Sunedu, hacia la Sede Central de la CGR, con lo que disminuyó la capacidad operativa de dicho órgano.
- Reducción de la meta física de la AO denominada *“Acciones de incidencia en la percepción y conocimiento de la ciudadanía”* a cargo de la Oficina de Comunicaciones (OCOM) e incrementó las metas físicas de sus AO denominadas *“Gestión del relacionamiento interinstitucional”* y *“Gestión de riesgos de reputación institucional”*, debido a la priorización por parte de dicha Oficina de actividades relacionadas al fortalecimiento del relacionamiento con sectores universitarios, así como, aquellas relacionadas al acercamiento a las comunidades y medios de información del sur del país.
- Incremento de la meta física de la AO denominada *“Operatividad, Mantenimiento, mejora y supervisión de los bienes e inmuebles”*, a cargo de la Unidad de Abastecimiento (UAB), ya que la unidad de organización proyectó una mayor cantidad de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular de la institución.
- Reducción de la meta física de la AO denominada, *“Gestión, monitoreo y evaluación de convenios”*, a cargo de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización (UPEM), debido a que desde el año 2025 los reportes de seguimiento se realizarán semestralmente y no trimestralmente como se realizaba hasta el año 2024, en atención a con la aprobación en diciembre 2024, ello en virtud de la nueva directiva (de uso interno) para la gestión de convenios¹³.
- Incremento de meta física de la AO denominada, *“Mejora de los procesos y modernización de la institución”*, a cargo de la UPEM, debido a que dicha Unidad prevé emitir una mayor cantidad de informes relacionados a la adecuación de los documentos de gestión interna, en el marco de la implementación de la actual estructura organizacional de la institución.
- Incorporación de la AO denominada *“Gestión de negociación colectiva”*, con su respectiva programación física y financiera, a cargo de la Oficina de Recursos Humanos

¹³ Directiva para la formulación, suscripción, evaluación, renovación y resolución de Convenios de cooperación interinstitucional entre la Sunedu y entidades nacionales e internacionales, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0072-2024-SUNEDU

(ORH), quien gestionó su creación debido a la incorporación de recursos al presupuesto institucional, para financiar acciones resultantes de procesos de negociación colectiva a nivel descentralizado.

- Incremento de la meta física de la AO denominada *“Gestión de los servicios de la Dirección”* a cargo de la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria (DIRGRATU), dado que dicha Dirección proyecta la emisión de una mayor cantidad de documentos, en mérito a la incorporación de la variable ética¹⁴ en los procesos de registro de información en el SIU (módulos Académico y Personal), y de emisión de las constancias de inscripción (de grados y títulos, de resoluciones de reconocimiento, y de verificación de datos de autoridades), en cumplimiento a los *“Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas”*, aprobados mediante Decreto Supremo N° 010-2021-MC.
- Incremento de la meta física de la AO denominada *“Administración del registro de trabajos de investigación y proyectos universitarios - RENATI”* a cargo de la Unidad de Gestión de la Información Universitaria (UGIU), debido a que dicha unidad ha incorporado como meta de la referida AO los documentos que genera en el marco de las actividades de difusión y acompañamiento a las instituciones en la implementación del *“Reglamento del Registro Nacional de Trabajo conducentes a Grados y Títulos – RENATI”*, dada su contribución a la administración del RENATI.
- Incremento de la meta física de la AO denominada *“Supervisiones programadas a instituciones de educación superior bajo competencia de la Sunedu”*, a cargo de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario (UVE), ya que con la aprobación del Plan Anual de Supervisión 2025¹⁵ estima una mayor realización de supervisiones a las inicialmente previstas lo que originaría una mayor emisión de informes de resultados.

Es preciso indicar que las actividades y metas físicas programadas en el POI Anual 2025 Actualizado Versión 1, se financian con cargo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2025, el cual es S/ 78,857,929.00 (setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veintinueve y 00/100 soles). Considerando la variación de las metas de las actividades operativas a cargo de los órganos y unidades orgánicas de la Sunedu, se presentan en la Tabla N° 5 las metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1.

¹⁴ Las variables étnicas que incluye la Sunedu en el proceso de registro de información son: *“Pueblo indígena”* y *“Primera Lengua”*

¹⁵ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 00003-2025-SUNEDU-CD

Tabla N° 5: Metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1

Órgano / Unidad orgánica	Actividad operativa	Unidad de medida	POI Anual 2025 Consistente con el PIA		1era Actualización del POI Anual 2025	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Superintendencia	1 Gestión y representación institucional	Acción	24	2,071,009.00	24	160,041.00
	2 Gestión de los acuerdos del Consejo Directivo	Acción	24	80,000.00	24	2,040,887.00
Procuraduría Pública	1 Ejercicio de la defensa jurídica de la institución	Documento	2,573	1,854,716.00	2,573	1,923,961.00
	2 Gestión, monitoreo y evaluación de la procuraduría pública	Documento	21	60,000.00	21	60,500.00
Órgano de Control Institucional	1 Ejecución de las funciones de control gubernamental de la entidad	Informe	34	67,500.00	17	82,000.00
Secretaría General	1 Coordinación y seguimiento de los órganos de apoyo y asesoramiento	Documento	12	1,534,564.00	12	2,140,890.00
Oficina de Administración	1 Supervisión, control y gestión de la Oficina de Administración y sus unidades orgánicas	Acción	36	1,645,277.00	36	1,560,237.00
	2 Implementación del plan para la gestión de riesgos de desastres	Documento	5	234,000.00	5	84,500.00
Unidad de Abastecimiento	1 Gestión de las contrataciones y adquisiciones	Documento	924	2,014,739.02	924	1,902,689.68
	2 Almacenamiento, distribución y control de bienes	Acción	12	119,528.48	12	122,075.64
	3 Control de bienes patrimoniales	Acción	12	320,908.38	12	295,099.88
	7 Operatividad, Mantenimiento, mejora y supervisión de los bienes e inmuebles	Mantenimiento	55	5,948,829.12	56	4,936,372.80
Unidad de Ejecución Coactiva	1 Gestión de cobranza coactiva	Resolución	12	264,615.00	12	396,903.00
Unidad de Contabilidad	1 Gestión del Sistema Administrativo de Contabilidad en Sunedu	Documento	24	769,747.00	24	808,754.00
Unidad de Tesorería	1 Gestión del Sistema Administrativo de Tesorería en Sunedu	Documento	12	1,020,694.00	12	1,531,318.00

Tabla N° 5: Metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1

Órgano / Unidad orgánica		Actividad operativa	Unidad de medida	POI Anual 2025 Consistente con el PIA		1era Actualización del POI Anual 2025	
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Gestión de la gobernanza, alineamiento normativo y metodológico en el marco del gobierno digital de la Oficina de Tecnologías de la Información	Documento	8	386,411.00	8	467,409.00
Unidad de Infraestructura Tecnológica	1	Gestión de la Infraestructura Tecnológica	Acción	30	4,924,028.28	30	4,987,366.60
	2	Gestión de la Mesa de Servicios	Reporte	12	220,086.72	12	275,887.40
	3	Implementación de proyectos del Plan de Gobierno Digital	Proyecto	5	132,000.00	5	164,500.00
Unidad de Sistemas de Información y Transformación Digital	1	Gestión de los Sistemas de Información	Sistema	50	1,713,861.88	50	1,601,670.88
	2	Elaboración de Instrumentos de Gestión en materia de Gobierno Digital	Documento	1	206,178.12	1	211,678.12
Oficina de Recursos Humanos	1	Gestión de recursos humanos	Informe	16	2,454,275.32	16	3,070,155.36
	2	Desarrollo y capacitación del personal	Personas Capacitadas	70	164,913.64	70	165,010.84
	3	Aseguramiento del bienestar y seguridad del personal	Informe	13	505,564.32	13	571,842.52
	4	Gestión de la estrategia de integridad institucional	Documento	53	193,586.72	53	153,883.28
	5	Gestión de Negociación colectiva	Acción	-	-	1	36,900.00
Oficina de Recursos Humanos – Pensiones	1	Administración de la planilla de pensionistas	Planilla	12	2,154,606.00	12	2,189,006.00
Oficina de Comunicaciones	1	Acciones de incidencia en la percepción y conocimiento de la ciudadanía	Acción	126	1,829,801.94	92	1,496,626.64
	2	Gestión del relacionamiento interinstitucional	Producto	24	281,706.38	26	258,152.32
	3	Elaboración de productos para la comunicación interna	Acción	96	106,900.00	66	36,000.00
	4	Gestión de riesgos de reputación institucional	Informe	6	99,729.68	7	143,760.04

Tabla N° 5: Metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1

Órgano / Unidad orgánica		Actividad operativa	Unidad de medida	POI Anual 2025 Consistente con el PIA		1era Actualización del POI Anual 2025	
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Oficina de Asesoría Jurídica	1	Asesoramiento y emisión de opiniones sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Sunedu	Informe	600	1,785,942.00	360	1,910,915.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1	Conducción y monitoreo del proceso de planeamiento, presupuesto e inversiones y modernización de la entidad	Acción	59	1,719,810.00	59	2,031,913.00
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización	1	Desarrollo, Elaboración y Evaluación de Planes Institucionales	Documento	35	254,188.48	35	1,035,273.48
	2	Mejora de los procesos y modernización de la institución	Documento	39	533,945.52	47	684,011.52
	3	Gestión, monitoreo y evaluación de convenios	Documento	12	84,000.00	8	10,000.00
Unidad de Presupuesto	1	Gestión del presupuesto institucional e inversiones	Documento	22	565,237.00	22	5,652,197.00
Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria	1	Gestión de los servicios de Dirección	Documento	42	1,241,887.80	46	1,207,760.00
	2	Gestión del relacionamiento interinstitucional e internacional y convenios de cooperación	Documento	14	221,042.20	14	61,000.00
Unidad de Gestión de la Información Universitaria	1	Gestión de la emisión y expedición de carnés universitarios	Unidad de carnés	1,096,046	8,581,619.00	870,000	5,424,603.56
	2	Gestión del procesamiento y análisis de la documentación e información universitaria y elaboración del V Informe Bienal y otros estudios.	Documento	7	812,896.00	5	669,511.44
	3	Gestión y monitoreo del registro de información académica e información de personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior	Documento	16	1,005,170.00	16	982,476.00
	4	Administración del Registro de Trabajos de Investigación y proyectos universitarios - RENATI	Documento	10	80,798.00	13	124,650.00
Unidad de Registro de Grados y Títulos	1	Administración del registro de grados y títulos nacionales	Registro	390,000	2,255,857.00	232,320	1,258,689.68
	2	Administración del Registro de las Autoridades de Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior	Registro	900	331,368.00	480	242,394.36

Tabla N° 5: Metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1

Órgano / Unidad orgánica	Actividad operativa	Unidad de medida	POI Anual 2025 Consistente con el PIA		1era Actualización del POI Anual 2025	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	3 Actualización de información de los datos personales en el Registro Nacional de Grados y Títulos respecto a la información migrada de la base de datos de la extinta Asamblea Nacional de Rectores - ANR	Registro	30,000	552,238.00	12,000	305,394.96
Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros	1 Gestión del Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros	Solicitud	10,800	1,052,101.00	10,800	1,030,099.01
	4 Actualización de la información en el registro nacional de grados y títulos extranjeros respecto de la información registrada	Solicitud	500	336,860.00	500	123,975.99
Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario	1 Verificación y supervisión de las condiciones básicas de calidad de servicio educativo superior universitario	Informe	-	-	8	923,180.84
	2 Fiscalización de las condiciones básicas de calidad de servicio educativo superior universitario	Informe	-	-	4	316,350.16
Unidad de Verificación Del Servicio Educativo Superior Universitario	1 Supervisiones programadas a instituciones de educación superior bajo competencia de Sunedu	Informe	117	3,527,882.77	153	5,073,259.55
	2 Supervisiones no programadas a instituciones de educación superior bajo competencia de Sunedu	Informe	84	1,907,643.53	84	719,061.67
	3 Evaluación de denuncias presentadas ante la Sunedu	Documento	2,400	1,802,456.40	2,400	2,783,817.19
	4 Atención de pedidos de Información relacionados a los procesos de verificación del Servicio Educativo Superior Universitario	Documento	350	588,691.68	350	573,273.49
	5 Gestión de los Procesos de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario	Documento	5	966,589.38	5	985,369.22
	6 Generación Información sobre el uso de beneficios legales otorgadas a Universidades privadas	Documento	1	155,433.24	1	157,530.44
	7 Sistematización de la oferta académica producida a través de los procedimientos de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario	Resolución	70	2,771,688.10	70	1,221,762.19
	8 Evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Filiales y Analisis de la oferta educativa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 31520	Documento	6	3,160,616.33	6	1,439,529.59

Tabla N° 5: Metas del POI Anual 2025 Actualizado Versión 1

Órgano / Unidad orgánica	Actividad operativa	Unidad de medida	POI Anual 2025 Consistente con el PIA		1era Actualización del POI Anual 2025	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	9 Evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento Institucional de nuevas Universidades Públicas y Privadas	Documento	9	3,554,451.57	9	2,079,354.66
Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas	1 Evaluación preliminar de los informes de resultados	Resolución	16	356,981.20	12	460,010.24
	2 Instrucción del PAS	Informe	8	802,554.60	8	444,258.04
	3 Acciones de soporte del proceso de Determinación de Responsabilidades Administrativas	Documento	24	818,036.20	24	430,813.72
Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria	1 Atención de consultas de carácter técnico normativo	Documento	-	-	106	152,068.96
	2 Elaboración de proyectos normativos	Informe	-	-	6	1,419,779.04
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	1 Atención al ciudadano a través de los diferentes canales	Documento	81	2,295,757.88	81	2,068,541.16
	2 Gestión de trámite documentario	Documento	49	1,079,021.24	49	747,886.56
	3 Gestión archivística institucional	Documento	41	177,987.88	41	231,139.28

V. ANEXO

Como Anexo del presente documento, se presenta el reporte del POI Anual 2025 actualizado Versión 1, obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01: Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 118 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Unidad Ejecutora : 001596 - SUNEDU - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																			
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0015960003	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA ENTIDAD	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	2	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	0	17	82,000.00
					Financiero S/.	5,500.00	20,500.00	20,500.00	21,500.00	11,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Centro de Costo: 03.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																			
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00159600013	EJERCICIO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	224	89	224	244	224	224	224	224	224	224	224	224	2573	1,923,961.00
					Financiero S/.	152,328.15	157,496.15	157,748.15	155,148.15	163,810.65	155,148.15	177,523.15	155,148.15	154,428.15	153,928.15	162,490.65	178,763.35	1,923,961.00	
AOI00159600015	GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	2	21	60,500.00
					Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,500.00	60,500.00	

Centro de Costo: 04.01 - SUPERINTENDENCIA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																			
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00159600006	GESTIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	160,041.00
					Financiero S/.	4,166.66	47,194.00	22,839.32	54,166.66	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	2,507.67	160,041.00	
AOI00159600008	GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2,040,887.00
					Financiero S/.	148,313.62	160,987.27	153,313.62	169,358.97	194,308.62	152,593.62	196,108.12	152,593.62	160,593.63	169,593.63	169,593.63	213,528.65	2,040,887.00	

Centro de Costo: 04.02.01 - DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad; marco normativo; y otras obligaciones previstas; en beneficio de																			
AEI.01.01 Procedimiento de supervisión efectivo en beneficio de la comunidad universitaria																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00159600104	VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	923,180.84
					Financiero S/.	52,198.32	73,598.32	75,698.32	75,698.32	85,598.32	73,198.32	94,198.32	73,198.32	73,198.32	73,198.32	83,098.32	90,299.32	923,180.84	
AOI00159600105	FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	316,350.16
					Financiero S/.	0.00	2,026.30	2,320.00	4,180.00	3,000.00	3,000.00	3,600.00	3,473.70	2,000.00	2,000.00	2,000.00	288,750.16	316,350.16	

Centro de Costo: 04.02.02 - UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO

OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad; marco normativo; y otras obligaciones previstas; en beneficio de																			
AEI.01.01 Procedimiento de supervisión efectivo en beneficio de la comunidad universitaria																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00159600022	SUPERVISIONES PROGRAMADAS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO COMPETENCIA DE LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	7	7	13	15	18	19	25	29	19	0	153	5,073,259.55
					Financiero S/.	364,803.55	386,622.69	456,194.69	435,542.69	435,222.69	436,622.69	424,722.69	406,422.69	398,100.29	398,100.29	392,100.29	538,804.30	5,073,259.55	
AOI00159600035	SUPERVISIONES NO PROGRAMADAS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO COMPETENCIA DE LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	5	7	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	84	719,061.67
					Financiero S/.	56,374.25	57,735.22	62,535.22	62,535.22	56,535.22	62,535.22	64,335.22	62,535.22	62,535.22	56,535.22	56,535.22	58,335.22	719,061.67	
AOI00159600042	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	5	985,369.22
					Financiero S/.	42,021.01	65,371.05	70,571.05	89,043.27	90,043.27	89,043.27	91,443.27	89,043.27	89,043.27	89,043.27	89,043.27	91,659.95	985,369.22	
AOI00159600045	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE BENEFICIOS LEGALES OTORGADAS A UNIVERSIDADES PRIVADAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	157,530.44
					Financiero S/.	13,060.87	13,260.87	13,060.87	13,060.87	13,060.87	13,060.87	13,360.87	13,060.87	13,060.87	13,060.87	13,060.87	13,360.87	157,530.44	
AOI00159600085	ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	350	573,273.49
					Financiero S/.	39,504.85	49,106.24	48,106.24	48,106.24	48,106.24	48,106.24	49,906.24	48,106.24	48,106.24	48,106.24	48,106.24	49,906.24	573,273.49	
AOI00159600106	EVALUACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	2,783,817.19
					Financiero S/.	126,012.50	171,476.62	211,976.62	205,976.62	204,476.62	204,476.62	209,576.62	204,476.62	195,734.67	189,734.67	189,734.67	670,164.34	2,783,817.19	
AOI00159600107	SISTEMATIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PRODUCIDA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	70	
					Financiero S/.	53,582.69	110,961.80	121,161.80	117,161.80	106,161.80	102,161.80	103,961.80	102,161.80	102,161.80	102,161.80	102,161.80	97,961.50	1,221,762.19	

OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad; marco normativo; y otras obligaciones previstas; en beneficio de

AEI.01.04 Evaluación de admisibilidad de solicitudes para el licenciamiento institucional de universidades o filiales de forma eficiente en beneficio de la ciudadanía.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600025	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO DE FILIALES Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 31520.	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	6
					Financiero S/.	67,053.11	117,479.68	128,079.68	130,079.68	128,079.68	130,079.68	118,179.68	129,079.68	129,079.68	128,079.68	116,079.68	118,179.68	1,439,529.59
AOI00159600061	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE NUEVAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	9
					Financiero S/.	103,721.17	155,406.81	193,206.81	194,206.81	195,206.81	194,206.81	185,106.81	194,206.81	166,206.81	137,206.81	124,706.81	235,965.39	2,079,354.66

Centro de Costo: 04.02.03 - UNIDAD DE DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad; marco normativo; y otras obligaciones previstas; en beneficio de

AEI.01.03 Procedimiento administrativo sancionador eficiente a las instituciones de educación superior.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600024	INSTRUCCIÓN DEL PAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	8
					Financiero S/.	36,793.73	37,193.73	36,793.73	36,793.73	36,793.73	36,793.73	37,993.73	36,793.73	36,793.73	36,793.73	36,793.73	37,927.01	444,258.04
AOI00159600040	ACCIONES DE SOPORTE DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	26,746.11	36,346.11	42,746.11	50,746.11	43,876.11	43,876.11	30,776.11	29,876.11	29,876.11	29,876.11	29,876.11	36,196.51	430,813.72
AOI00159600060	EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS INFORMES DE RESULTADOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,617.52	37,017.52	36,617.52	41,897.52	39,897.52	39,897.52	37,517.52	43,117.52	36,617.52	39,277.52	43,617.42	36,917.62	460,010.24

Centro de Costo: 04.03.01 - DIRECCIÓN DE REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

OEI.03 Garantizar que la información estadística universitaria sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.

AEI.03.01 Generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600049	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	5	2	2	9	2	2	6	2	2	10	46
					Financiero S/.	74,167.10	73,817.10	74,526.27	75,221.10	117,022.77	98,322.77	122,182.77	105,162.77	98,322.77	89,672.77	84,222.77	195,119.04	1,207,760.00
AOI00159600050	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	0	2	1	0	2	2	0	2	1	0	2	14
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,000.00	0.00	61,000.00

Centro de Costo: 04.03.02 - UNIDAD DE REGISTROS DE GRADOS Y TÍTULOS

OEI.02 Garantizar que el registro de grados y títulos sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.

AEI.02.01 Servicio de inscripción de grados y títulos oportuno para la ciudadanía.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600053	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS NACIONALES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	28000	30000	30000	16313	19813	17313	14813	17313	14813	13814	14814	15314	232320
					Financiero S/.	193,060.77	201,092.52	194,684.89	102,184.89	97,841.64	58,709.89	61,709.89	59,341.64	58,709.89	58,709.89	59,344.89	113,298.88	1,258,689.68
AOI00159600054	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LAS AUTORIDADES DE UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	150140 : SANTIAGO DE SURCO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
					Financiero S/.	22,540.98	22,940.98	34,920.50	9,540.98	15,788.28	15,788.28	16,688.28	15,788.28	15,788.28	15,788.28	15,788.28	41,032.96	242,394.36
AOI00159600055	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN MIGRADA DE LA BASE DE DATOS DE LA EXTINTA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES - ANR	150140 : SANTIAGO DE SURCO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	2000	2000	2000	2000	2000	2000	0	0	0	0	0	0	12000
					Financiero S/.	28,043.88	28,443.88	26,543.88	14,543.88	26,809.80	23,309.80	24,809.80	23,309.80	23,309.80	23,309.80	23,309.80	39,650.84	305,394.96

Centro de Costo: 04.03.03 - UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS

OEI.02 Garantizar que el registro de grados y títulos sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.

AEI.02.01 Servicio de inscripción de grados y títulos oportuno para la ciudadanía.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600089	GESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS	150101 : LIMA	476 : SOLICITUD	1 : Muy Alta	Fisico	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10800
					Financiero S/.	130,792.99	143,192.99	144,692.71	94,192.71	86,919.29	44,919.29	47,019.29	57,614.45	57,614.45	57,614.45	57,614.45	107,911.94	1,030,099.01
AOI00159600090	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA	150101 : LIMA	476 : SOLICITUD	1 : Muy Alta	Fisico	42	42	42	42	42	42	42	42	42	40	40	500	
					Financiero S/.	14,247.30	14,447.30	11,996.88	3,996.88	7,993.76	7,993.76	8,593.76	7,993.76	7,993.76	7,993.76	7,993.76	22,731.31	123,975.99

Centro de Costo: 04.03.04 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

OEI.03 Garantizar que la información estadística universitaria sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.

AEI.03.01 Generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600057	GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y EXPEDICIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	15000	40000	15000	30000	126267	120250	175000	99682	54154	60337	71781	62529	870000
					Financiero S/.	117,808.63	43,133.63	342,433.63	212,658.63	789,297.96	729,256.13	1,057,508.63	606,053.81	333,341.09	370,377.26	438,926.82	383,807.34	5,424,603.56
AOI00159600059	GESTIÓN DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ELABORACIÓN DEL V INFORME BIENAL Y OTROS ESTUDIOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5
					Financiero S/.	40,948.45	41,548.45	40,948.45	42,252.45	41,973.45	27,973.45	52,409.07	49,323.07	49,284.07	49,284.07	49,284.07	184,282.39	669,511.44

OEI.03 Garantizar que la información estadística universitaria sea accesible y confiable en beneficio de la sociedad.

AEI.03.02 Seguimiento de registro de información académica en el Sistema de Información Universitaria de la Sunedu eficaz para las instituciones de educación superior universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600099	GESTIÓN Y MONITOREO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA E INFORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	1	2	1	0	1	2	1	3	16
					Financiero S/.	134,213.00	96,635.00	131,534.60	174,289.40	124,248.20	68,340.00	36,829.00	31,602.00	42,637.20	72,159.60	44,165.00	25,823.00	982,476.00
AOI00159600100	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	150140 : SANTIAGO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	1	0	2	0	1	1	1	2	13
					Financiero S/.	20,791.27	20,991.27	20,791.27	6,791.27	6,791.27	6,791.27	7,091.27	6,791.27	6,791.27	6,791.27	6,791.27	7,446.03	124,650.00

Centro de Costo:		UNIVERSITARIOS - RENATI		DE SURCO														
04.04.01 - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA SUPERIOR UNIVERSITARIA																		
OEI.01 Garantizar que las instituciones de educación superior universitarias presten servicios cumpliendo las condiciones básicas de calidad; marco normativo; y otras obligaciones previstas; en beneficio de																		
AEI.01.02 Normas en materia de educación superior universitaria efectivas en beneficio de la sociedad.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600102	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CARÁCTER TÉCNICO NORMATIVO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	3	3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	106
					Financiero S/.	8,539.08	8,539.08	15,539.08	15,539.08	15,539.08	15,539.08	15,839.08	15,539.08	15,539.08	8,539.08	8,539.08	8,839.08	152,068.96
AOI00159600103	ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	0	1	6
					Financiero S/.	99,018.53	132,819.53	131,019.53	150,889.13	106,889.13	102,889.13	124,499.13	102,823.45	65,808.61	116,859.01	143,401.93	142,861.93	1,419,779.04
Centro de Costo:		04.05.01 - SECRETARÍA GENERAL																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600002	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	136,588.49	137,188.49	136,768.49	157,368.49	163,368.49	154,468.49	174,368.49	151,488.49	151,488.49	145,728.49	132,228.49	499,836.61	2,140,890.00
Centro de Costo:		04.05.02.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600001	PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN EN LA ENTIDAD	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	59
					Financiero S/.	64,804.28	88,440.89	120,992.89	88,614.39	92,149.22	136,252.75	488,853.75	134,949.25	92,149.25	92,149.25	134,949.25	497,607.83	2,031,913.00
Centro de Costo:		04.05.02.02 - UNIDAD PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600010	DESARROLLO, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	5	10	1	2	3	2	1	2	1	4	35
					Financiero S/.	38,339.01	38,539.01	38,339.01	38,339.01	30,339.01	30,339.01	31,239.01	30,339.01	30,339.01	30,339.01	30,339.01	668,444.37	1,035,273.48
AOI00159600017	MEJORA DE LOS PROCESOS Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	2	6	11	2	2	11	8	1	1	2	0	47
					Financiero S/.	52,570.46	53,570.46	52,570.46	81,570.46	72,570.46	53,120.46	46,070.46	44,570.46	44,570.46	44,570.46	93,686.46	684,011.52	
AOI00159600084	GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONVENIOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	0	2	0	1	0	1	1	1	0	1	0	8
					Financiero S/.	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Centro de Costo:		04.05.02.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600014	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	2	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	22
					Financiero S/.	37,545.17	51,573.41	46,550.34	64,550.34	54,550.34	54,550.34	50,738.76	35,339.10	35,027.62	34,472.38	34,472.38	5,152,826.82	5,652,197.00
Centro de Costo:		04.05.03.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600012	ASESORAMIENTO Y EMISIÓN DE OPINIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE COMPETENCIA DE LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	102,923.77	104,323.77	103,423.77	102,923.77	110,830.27	102,923.77	122,942.77	102,923.77	102,923.77	102,923.77	110,830.27	741,021.53	1,910,915.00
Centro de Costo:		04.05.04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600070	SUPERVISIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SUS UNIDADES ORGÁNICAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	123,582.54	271,425.88	181,774.37	147,441.39	144,199.84	111,665.12	105,481.62	74,165.16	72,965.12	70,065.12	77,923.62	179,547.22	1,560,237.00
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.		AEI.04.08 Plan de prevención y atención de desastres implementado en la Sunedu.																
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600009	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	7,000.00	7,000.00	28,400.00	28,400.00	7,000.00	500.00	2,000.00	200.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	84,500.00
Centro de Costo:		04.05.04.02 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.																		
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600027	GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	40	80	80	81	80	81	80	81	80	80	81	80	924
					Financiero S/.	231,882.45	244,282.49	226,882.49	129,382.49	128,382.49	128,882.49	132,282.49	128,382.49	128,382.49	126,082.49	125,882.49	171,982.33	1,902,689.68

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI0015960039	CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	24,293.68	66,993.68	21,473.68	155,006.68	3,293.68	3,293.68	3,593.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,293.68	3,976.40	295,099.88
AOI0015960043	OPERATIVIDAD, MANTENIMIENTO, MEJORA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES E INMUEBLES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	455 : MANTENIMIENTO	2 : Alta	Fisico	0	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	56
					Financiero S/.	320,277.16	499,950.70	385,652.15	566,409.75	1,066,819.77	304,173.20	275,519.98	266,670.98	263,074.99	263,574.99	249,574.99	474,674.14	4,936,372.80
AOI0015960097	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN BIENES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,611.67	10,011.67	9,611.67	9,611.67	9,611.67	9,611.67	10,211.67	9,611.67	9,611.67	9,611.67	9,611.67	15,347.27	122,075.64

Centro de Costo: 04.05.04.03 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0015960005	GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD EN LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	3	1	24
					Financiero S/.	76,197.96	104,997.96	104,197.96	111,697.96	98,332.36	38,067.96	34,267.96	107,709.96	33,067.96	33,067.96	33,067.96	34,080.04	808,754.00

Centro de Costo: 04.05.04.04 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600088	GESTIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA EN LA SUNEDU	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	98,280.86	189,510.42	141,195.18	148,775.18	146,925.18	118,925.18	103,675.62	100,080.38	100,975.18	100,807.38	98,674.75	183,492.69	1,531,318.00

Centro de Costo: 04.05.04.05 - UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600007	GESTIÓN DE COBRANZA COACTIVA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	33,238.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	33,938.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	32,838.39	34,180.71	396,903.00

Centro de Costo: 04.05.05.01 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600019	ADMINISTRACIÓN DE LA PLANILLA DE PENSIONISTAS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	182,290.00	149,185.90	146,199.19	145,490.00	145,490.00	145,490.00	167,490.00	145,490.00	145,490.00	145,490.00	145,490.00	525,410.91	2,189,006.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.05 Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para los servidores de la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600011	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	4	0	1	3	0	1	3	0	0	3	0	1	16
					Financiero S/.	154,153.37	176,853.37	230,553.37	261,003.37	207,553.37	174,553.37	179,253.37	176,653.37	169,389.00	169,389.00	177,295.75	993,504.65	3,070,155.36
AOI00159600018	DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	088 : PERSONA CAPACITADA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	20	10	70
					Financiero S/.	7,867.57	7,867.57	7,867.57	7,867.57	37,867.57	47,867.57	8,167.57	7,867.57	7,867.57	7,867.57	8,167.57	8,167.57	165,010.84
AOI00159600072	ASEGURAMIENTO DEL BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	4	0	1	0	2	0	3	0	1	1	0	13	
					Financiero S/.	25,985.71	35,205.71	86,184.60	47,505.71	51,005.71	45,135.71	40,735.71	35,855.71	32,355.71	52,355.71	47,355.71	72,160.82	571,842.52
AOI00159600108	GESTIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,900.00	0.00	36,900.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.06 Modelo de integridad implementado en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600079	GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	53
					Financiero S/.	10,756.94	10,956.94	10,756.94	10,756.94	18,756.94	18,756.94	19,056.94	10,756.94	10,756.94	10,756.94	11,056.94	153,883.28	

Centro de Costo: 04.05.06.01 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.02 Procesos institucionales con servicios digitalizados implementados en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600030	GESTIÓN DE LA GOBERNANZA, ALINEAMIENTO NORMATIVO Y METODOLÓGICO EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	3	0	1	0	0	2	0	1	1	0	8
					Financiero S/.	33,088.30	33,288.30	32,756.55	33,431.05	41,789.55	33,431.05	74,086.05	33,831.05	33,431.05	33,431.05	41,789.55	43,055.45	467,409.00

Centro de Costo: 04.05.06.02 - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.02 Procesos institucionales con servicios digitalizados implementados en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600096	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	096 : PROYECTO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
					Financiero S/.	16,000.00	24,000.00	24,000.00	36,000.00	28,000.00	28,500.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,500.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.04 Sistema de gestión de seguridad de la información implementado en la Sunedu.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600091	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	2	2	1	1	4	3	2	2	2	3	8	30
					Financiero S/.	69,223.40	71,364.15	618,323.55	103,262.18	95,130.93	78,115.53	71,231.68	300,781.68	82,011.68	75,675.68	71,339.68	3,350,906.46	4,987,366.60
AOI00159600092	GESTIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	26,790.47	27,390.47	26,790.47	26,790.47	26,790.47	26,790.47	19,690.47	18,790.47	18,790.47	18,790.47	18,790.47	19,692.23	275,887.40

Centro de Costo: 04.05.06.03 - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.02 Procesos institucionales con servicios digitalizados implementados en la Sunedu.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600094	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150140 : SANTIAGO DE SURCO	108 : SISTEMA	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	10	0	0	11	0	0	11	0	0	18	50
					Financiero S/.	146,855.19	155,055.19	186,855.19	174,355.19	174,355.19	160,855.19	102,955.19	99,355.19	99,355.19	99,355.19	99,355.19	102,963.79	1,601,670.88
AOI00159600095	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	2 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	17,481.51	17,881.51	17,481.51	17,481.51	17,481.51	17,481.51	18,081.51	17,781.51	17,481.51	17,481.51	17,481.51	18,081.51	211,678.12

Centro de Costo: 04.05.07.01 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.07 Estrategias de posicionamiento Institucional fortalecidas en la Sunedu

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600020	ACCIONES DE INCIDENCIA EN LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	9	11	12	11	10	9	5	6	4	5	6	4	92
					Financiero S/.	118,497.07	260,157.07	219,754.87	115,711.22	123,669.67	110,220.22	118,929.67	82,747.32	77,325.22	81,163.17	97,347.82	91,103.32	1,496,626.64
AOI00159600046	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	3	3	3	3	3	3	66
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
AOI00159600047	GESTIÓN DE RIESGOS DE REPUTACIÓN INSTITUCIONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7
					Financiero S/.	8,000.00	22,868.87	14,500.00	6,500.00	8,368.87	8,368.87	8,885.55	8,263.99	8,152.19	8,152.19	32,608.76	9,090.75	143,760.04
AOI00159600048	GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	617 : PRODUCTO	2 : Alta	Fisico	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	26
					Financiero S/.	27,366.78	27,938.14	17,538.14	22,138.14	22,138.14	22,138.14	19,238.14	19,188.14	18,638.14	18,638.14	18,638.14	24,554.14	258,152.32

Centro de Costo: 04.05.08.01 - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.01 Servicio de atención eficiente para el ciudadano.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00159600023	ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	5	5	10	5	5	10	5	5	10	5	6	81
					Financiero S/.	141,067.22	177,112.42	191,262.42	207,412.42	159,512.42	113,112.42	111,412.42	114,112.42	103,655.62	103,682.62	114,182.62	532,016.14	2,068,541.16
AOI00159600098	GESTIÓN ARCHIVÍSTICA INSTITUCIONAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Alta	Fisico	7	2	3	5	2	2	5	3	2	5	2	3	41
					Financiero S/.	19,982.44	25,032.44	24,232.44	25,732.44	24,232.44	15,732.44	16,632.44	15,732.44	15,732.44	15,732.44	15,732.44	16,632.44	231,139.28
AOI00159600101	GESTIÓN DE TRAMITE DOCUMENTARIO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	4	49
					Financiero S/.	59,090.20	75,532.88	98,932.88	97,432.88	72,732.88	49,732.88	52,432.88	47,782.88	46,232.88	46,232.88	43,273.56	58,476.88	747,886.56

TOTAL FINANCIERO S/ . 78,857,929.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA